



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Julio de 2005

Expediente N° 8.154/05

RES.C.D. N° 196/05

VISTO:

La solicitud efectuada por la Lic. María Cristina Preti, que el Departamento de Matemática avaló;

COSIDERANDO:

Que la petición antes aludida se encuentra referida a la colaboración que brindaron docentes de esta Unidad Académica en el dictado de asignaturas de la carrera de Técnico Universitario en Estadísticas para la Salud, cuya dependencia académica es compartida con la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que la Lic. María Cristina Preti requiere de una resolución que exprese en forma clara que las tareas que cumplen docentes del Área de Matemática, cuya nómina explícita, la realizan como extensión de sus propias labores, en cada una de las materias que se indica en el Art. 1ro. de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en sesión del 24/05/05;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente establecido que, en el marco de la carrera de “Técnico Universitario en Estadística para la Salud” con dependencia académica compartida entre esta Unidad Académica y la Facultad de Ciencias de la Salud, colaboraron, como extensión de sus propias labores en el dictado de las asignaturas que en cada caso se indica, los siguientes docentes:

Asignatura: **Matemática**

Responsable: Lic. María Cristina Preti

Colaboradores: Prof. Enriqueta Carmona

Ing. Martín Herrán

Prof. Julio Pojasi

Prof. Silvana Puca

Prof. Diego Alberto

Asignatura: **Estadística Descriptiva e Inferencial**

Responsable: Dr. Orlando José Avila Blas

Colaboradores: Lic. María Cristina Ahumada

Prof. Carlos Humberto Rodríguez

Prof. Elizabeth Gisselle Collivadino

ARTICULO 2°: Dejar expresa constancia que la Prof. Mónica Cruz colaboró en la elaboración del Primer Módulo de la asignatura “Matemática”, no así en su dictado.

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES.C.D. N° 196/05

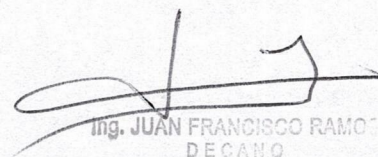
ARTICULO 3°: Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud, el dictado de una Resolución en igual sentido.

ARTICULO 4°: Hágase saber a cada uno de los docentes mencionados en la presente, al Departamento de Matemática y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a los fines previstos en el Art. 3° de la presente. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
SZ


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMON
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas